

CAPACITACION LINEAMIENTOS.

BUSCANDO CONZIENTIZAR A LOS SERVIDORES PUBLICOS EN EL EJERCICIO DEL DERECHO PREVISTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO, EN EL ARTÍCULO QUE PRECEDE ENTRAÑA DEBERES Y RESPONSABILIDADES ESPECIALES, POR CONSIGUIENTE PUEDE ESTAR SUJETO A CIERTAS RESTRICCIONES QUE DEBERÁN ESTAR, SIN EMBARGO, EXPRESAMENTE SEÑALADAS POR LA LEY Y SER NECESARIAS PARA ASEGURAR EL RESPETO A LOS DERECHOS, O LA REPUTACIÓN DE LOS DEMÁS Y A LA PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD NACIONAL, EL ORDEN PÚBLICO O LA SALUD PÚBLICA. SE IMPARTIO VIA REMOTA EL TALLER DE LINEAMIENTOS A SERVIDORES PUBLICOS IMPARTIDO POR LA LIC. CECILIA VAZQUEZ SANCHEZ, DE LA IACIP.



